



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,
22 NOV 2007

VISTO: El Exp. N° 398/07 caratulado "S/comisiones bancarias adquisición chequeras ejercicio 2007" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramita el pago correspondiente a la adquisición de las chequeras correspondientes a la cuenta 0170-0300/2 "Tribunal de Cuentas" utilizadas con destino al pago de bienes, servicios y gastos necesarios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde abonar la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/CTS (\$ 175,00) en concepto de Comisión Bancaria.

Que se cuenta con las partidas necesarias para atender al gasto aludido

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente, de conformidad a la normativa vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR EL GASTO Y APROBAR EL PAGO correspondiente a las comisiones bancarias originadas en la adquisición de chequeras utilizadas en la cuenta 0170-0300/2 Cuenta denominada Tribunal de Cuentas, del Banco Provincia Tierra del Fuego, por un total de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/cts (\$175,00)

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Principal 3 35 – Parcial 355– Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 299 /2007.-


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia